

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 12:56:30

Recibo No. AB25148747

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2514874710364

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE TERAPEUTAS DE LA MANO Y DEL MIEMBRO SUPERIOR

Sigla: ASCOTEMA

Nit: 900239030 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0032770

Fecha de Inscripción: 4 de septiembre de 2008

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 10 de julio de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 119 14 Cons 212

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: ascotema@gmail.com

Teléfono comercial 1: 2147236

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 119 14 Cons 212

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: ascotema@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 2147236

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 12:56:30

Recibo No. AB25148747

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2514874710364

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de agosto de 2004 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2008, con el No. 00142566 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE TERAPEUTAS DE LA MANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 70 del 27 de abril de 2019 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2019, con el No. 00318251 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE TERAPEUTAS DE LA MANO a ASOCIACION COLOMBIANA DE TERAPEUTAS DE LA MANO Y DEL MIEMBRO SUPERIOR.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de septiembre de 2108.

OBJETO SOCIAL

Objetivos. El objeto principal de la entidad es facilitar, promover la construcción del conocimiento en el área de la rehabilitación de la Mano y el miembro superior, así como el de impulsar el crecimiento científico y tecnológico de los profesionales en Fisioterapia y terapia ocupacional tanto a nivel nacional como internacional, a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 12:56:30

Recibo No. AB25148747

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2514874710364

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de la comunicación y organización de actividades académicas, la educación, la investigación y el establecimiento de estándares para su ejercicio profesional. Sus fines específicos son 1. Organizar y desarrollar actividades académicas como foros, congresos, jornadas nacionales e internacionales de actualización en temas específicos de la especialidad. 2. Estimular y orientar el desarrollo de la investigación, en relación con la Rehabilitación de la mano y el miembro superior. 3. Colaborar y apoyar la formación de terapeutas de la Mano y el miembro superior 4. Difundir los trabajos científicos de los especialistas asociados a través de publicaciones periódicas u otros medios de información. 5. Promover el establecimiento de relaciones con otras entidades científicas afines a la Terapia de la Mano y el miembro superior tanto nacionales como extranjeras. 6. Propender por el reconocimiento y buena práctica de la especialidad.

PATRIMONIO

\$ 31.670.194,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la asociación lo será también de la Junta Directiva y la representara judicial y extrajudicialmente, el Presidente de la Asociación detendrá la Representación Legal de ASCOTEMA por el mismo lapso que ocupe dicho cargo. El vicepresidente que reemplazar al presidente en todas las funciones cuando este por algún motivo, se ausente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Presidir las sesiones de la junta, las Asambleas y cualquier otra reunión de la Asociación. 2. Velar por el cumplimiento de estos estatutos y de sus Reglamentos. 3. Convocar a la Junta a sesiones Ordinarias y extraordinarias, Fijando el orden del día de las sesiones y dirigiendo los debates. 4. Velar por la correcta inversión de los fondos. 5. Firmar conjuntamente con el Tesorero los cheques, compromisos y órdenes de pagos que afecten a los fondos sociales. 6. Firmar conjuntamente con el Vicepresidente y el Secretario General la documentación y correspondencia oficial. 7. Redactar la Memoria Anual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 12:56:30

Recibo No. AB25148747

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2514874710364

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las Actividades de la asociación. 8. Ejercer las demás facultades y cumplir las otras obligaciones que estos Estatutos, su Reglamento o la Junta Directiva le señalen. 9. Al finalizar su periodo presidencial continuará acompañando a la Junta Directiva entrante como consejero con la figura de Presidente saliente. Funciones del Vicepresidente 1. Reemplazar al Presidente en todas las funciones cuando éste por algún motivo, se ausente. 2. Trabajar en coordinación directa con el Presidente. 3. Preparar su plan de trabajo para su periodo como presidente al cambio de junta. 4. Suscribir conjuntamente con el presidente y el vicepresidente la documentación y correspondencia oficial.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 85 del 7 de septiembre de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2023 con el No. 00372358 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Laura Rocío Reyes Díaz	C.C. No. 37511008

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Yudy Xiomara Florez Gamboa	C.C. No. 63514960

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 85 del 7 de septiembre de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2023 con el No. 00372357 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 12:56:30**

Recibo No. AB25148747

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2514874710364

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva		Laura Rocío Reyes Díaz	C.C. No. 37511008
Miembro Junta Directiva		Yudy Xiomara Florez Gamboa	C.C. No. 63514960
Miembro Junta Directiva		Maria Alejandra Martinez Arturo	C.C. No. 1085258476
Miembro Junta Directiva		Zuleima Marquez Clavijo	C.C. No. 37330688
Miembro Junta Directiva		Adriana Marcela Navarrete Martinez	C.C. No. 52706189
Miembro Junta Directiva		Carolina Molano Velandia	C.C. No. 52419489

SUPLENTE

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva		Yomaira Isabel Serna Martinez	C.C. No. 37330755

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 86 del 16 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2024 con el No. 00384924 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Fernando Galeano Gasca	C.C. No. 19393573 T.P. No. 20050-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 12:56:30

Recibo No. AB25148747

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2514874710364

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 61 del 22 de agosto de 2013 de la Asamblea General	00236013 del 27 de marzo de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 70 del 27 de abril de 2019 de la Asamblea General	00318251 del 27 de mayo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 86 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00384937 del 3 de octubre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8559

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 12:56:30**

Recibo No. AB25148747

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2514874710364

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 65.322.070

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2025 Hora: 12:56:30

Recibo No. AB25148747

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2514874710364

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO